

# ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diez horas del día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanos, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación; la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia y la M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Trigésima Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

## ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para responder a solicitud de información folio 02230818.-----
- IV. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Secretaría Técnica para responder a solicitud de información folio 02216818.-----
- V. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a los formatos del artículo 15 fracciones XXXV, XXXVI, XLVI y 19 fracción V inciso d) correspondientes al tercer trimestre de 2018, para su publicación en SIPOT y portal de transparencia. -----
- VI. Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos 2A, 2B, 3, 10A, 10B, 14, 16A y 16B correspondientes al tercer trimestre de 2018, para su publicación en SIPOT y portal de transparencia. -----
- VII. Aprobación de las versiones públicas de seis contratos presentadas por la Dirección General de Administración y Finanzas para su publicación en SIPOT y portal de transparencia. -----
- VIII. Aprobación del Programa de Trabajo para la elaboración del Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales del ORFIS. -----
- IX. Cierre de la sesión.-----



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN A CUENTAS PÚBLICAS PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 02230818.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:-----

Que el pasado veintitrés de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
02230818	<i>presupuesto (precio unitarios y totales de cada conceptos utilizados) y especificaciones de las medidas y espesores del concreto o pavimento de las calles, banquetas, guarniciones y muros de Contenciones, reportados ante este órgano de fiscalización respecto a la obra pública No. 2018301450451 relativo a la construcción de pavimento hidráulico en la comunidad de La Colmena, perteneciente al municipio de Soconusco, Veracruz, así como el estatus actual de dicha obra es decir si se encuentra concluido, en proceso o se ha prorrogado su terminación.</i>

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-615-10-2018 se turnó la solicitud a la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, área administrativa que mediante oficio AEFCP/M-460/10/18 manifiesta: -----

*"...Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que no se ha iniciado el Procedimiento de Fiscalización Superior correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2018, por lo que a la fecha no se cuenta con la información requerida.*

*Con afán de coadyuvar con la solicitud de información que requiere, atentamente sugiero realizar la consulta ante el H. Ayuntamiento de Soconusco, en virtud de ser la instancia competente".*

De este modo, se desprende que el ORFIS aún no recibe la cuenta pública 2018 en términos del artículo 26 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, razón por la cual no se cuenta con la información solicitada.-----

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:-----

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

-----  
Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.-----

-----  
De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:-----

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-31-10-2018/063**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 02230818.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y orientarle respecto al Sujeto Obligado que pueda responder a su requerimiento.-----



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

**IV. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA RESPONDER A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 02216818.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:-----

Que el pasado dieciocho de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente: -----

FOLIO	SOLICITUD
02216818	Informe emitido por la calificadora utilizada para la reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública del estado de Veracruz

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-604-10-2018 se turnó la solicitud a la Secretaría Técnica, área administrativa que mediante oficio ST/2197/10/2018 manifiesta: -----

*"...Al respecto, comunico a Usted que esta Secretaría Técnica no cuenta con el Informe emitido por la calificadora utilizada para la reestructuración o refinanciamiento de la deuda pública del estado de Veracruz, por lo que de conformidad con el artículo 143, segundo párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respetuosamente sugiero a Usted, orientar al solicitante para que su requerimiento sea canalizado a la Secretaría de Finanzas y Planeación".*

En este sentido, la Secretaria Ejecutiva manifiesta que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 143 lo siguiente:-----

*Art. 143. Los sujetos obligados sólo entregarán aquella información que se encuentre en su poder, dicha entrega no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. La obligación de acceso a la información se dará por cumplida cuando se pongan los documentos o registros a disposición del solicitante o bien se expidan las copias simples, certificadas o por cualquier otro medio.*

*Cuando la información no se encuentre en los registros o archivos del sujeto obligado, su Unidad de Transparencia lo notificará al solicitante dentro del término establecido en el artículo 145 de*

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

*esta Ley, y le orientará, si fuese necesario, para que acuda ante otro sujeto obligado que pueda satisfacer su requerimiento...*

Asimismo, el artículo 131 fracción II de la Ley en cita, faculta a este Comité de Transparencia para que confirme, modifique o revoque los pronunciamientos de inexistencia o de incompetencia que realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-31-10-2018/064**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por Secretaría Técnica para dar respuesta a solicitud de información con número de folio 02216818.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en la respuesta emitida al solicitante y orientarle respecto al Sujeto Obligado que pueda responder a su requerimiento.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**V. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTO A LOS FORMATOS DEL ARTÍCULO 15 FRACCIONES XXXV, XXXVI, XLVI Y 19 FRACCIÓN V INCISO D) CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018, PARA SU PUBLICACIÓN EN SIPOY Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente:

Que el veintiséis de octubre del presente año, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remitió MEMO Número DGAJ/750/10/2018 que señala que durante el tercer trimestre del presente año, no existe cambio alguno con relación a los siguientes formatos competencia de dicha Dirección General:



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Número de formato	Descripción
35A	Recomendaciones emitidas por la CNDH
35B	Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos
35C	Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales
36	Resoluciones y laudos emitidos
46A	Actas del Consejo Consultivo del Sujeto Obligado
46B	Opiniones y Recomendaciones del Consejo Consultivo
19, V, d)	Versiones públicas de las resoluciones del recurso de reconsideración

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

*...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...*

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se indican, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-31-10-2018/065**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos respecto a los formatos del artículo 15 fracciones XXXV, XXXVI, XLVI y 19 fracción V inciso d) correspondientes al tercer trimestre de 2018, para su publicación en SIPOT y portal de transparencia.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia.

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**VI. APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LOS FORMATOS 2A, 2B, 3, 10A, 10B, 14, 16A Y 16B CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2018, PARA SU PUBLICACIÓN EN SIPOT Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

El treinta de octubre del presente año, la Dirección General de Administración y Finanzas remitió oficio DGAYF/SRH/0827/2018 donde señala que en el marco del cumplimiento con las obligaciones de transparencia, solicita la aprobación del Comité de Transparencia respecto a la falta de información que reportar en los formatos que a continuación se mencionan correspondientes al tercer trimestre del presente año:

Número de formato	Descripción
LTAIPV02A	Estructura Orgánica
LTAIPV02B	Organigrama
LTAIPV03N	Facultades de cada área
LTAIPV10A	Plazas vacantes de personal de base y confianza
LTAIPV10BN	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza
LTAIPV14A	Concursos, convocatorias, invitaciones
LTAIPV16AN	Las condiciones generales de trabajo
LTAIPV16B	Las condiciones generales de trabajo y recursos públicos entregados a sindicatos

Al respecto, los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:*

*...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada...*

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se indican, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual se convocó a esta sesión extraordinaria.-----



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

De este modo la Presidenta del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-31-10-2018/066**

**PRIMERO.-** Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia presentado por la Dirección General de Administración y Finanzas respecto a los formatos 2a, 2b, 3, 10a, 10b, 14, 16a y 16b correspondientes al tercer trimestre de 2018, para su publicación en SIPOT y portal de transparencia.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del ORFIS.-----

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**VII. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS DE SEIS CONTRATOS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA SU PUBLICACIÓN EN SIPOT Y PORTAL DE TRANSPARENCIA.** Siguiendo con el orden del día, con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva señala que la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señala en su artículo 15 fracción XI como obligación de transparencia: -----

*Fracción XI Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios o asimilados, señalando los nombres de los prestadores de servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación.*

En este sentido, mediante oficio DGAYF/SRH/0828/2018 señala lo siguiente:

*...Con la finalidad de mantener un adecuado seguimiento de las versiones públicas de los contratos de servicios profesionales por honorarios asimilados, los cuales se encuentran enlazados en los formatos de transparencia. Le solicito sea tan amable de convocar a sesión el Comité de Transparencia para que nos aprueben lo consecutivo:*

*6 contratos en los cuales se testaron los siguientes datos personales:*



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Número de INE \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyente (RFC) \_\_\_\_\_

Clave Única de Registro de Población (CURP) \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_

Número de cuenta \_\_\_\_\_

Se informa a los integrantes del Comité que los datos enunciados corresponden a datos de carácter identificativo y patrimonial, considerados por la Ley de la materia como datos personales, razón por la cual resulta fundada y motivada la información que testó el área administrativa.

Al respecto, los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información señalan en su dispositivo décimo segundo fracción IX que:

*...Los Sujetos Obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General, la Ley Federal, la ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia.*

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO CT-31-10-2018/VP/009**

**PRIMERO.-** Se aprueban las versiones públicas de seis contratos presentados por la Dirección General de Administración y Finanzas.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Dirección General de Administración y Finanzas para que inserte la leyenda correspondiente en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia .

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**VIII. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES DEL ORFIS.** Como punto final del orden del día, la Secretaria Ejecutiva señala lo siguiente:-----

Que el pasado dos de octubre del presente año, se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:-----

FOLIO	SOLICITUD
02116418	<i>Solicitó la versión pública del documento sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales</i>

En este sentido, se informa a los integrantes del Comité de Transparencia que este Órgano, a la fecha no cuenta con dicho Sistema, ya que nos encontramos en proceso de actualización del Sistema de Datos Personales del ORFIS. Lo anterior en razón de los cambios en la estructura orgánica y Reglamento Interior.-----

El Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales, señalado en el artículo 47 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, define las actividades encaminadas de manera manual o sistematizada que, en atención al presupuesto y personal con que se cuente dentro del Sujeto Obligado, se desarrollen para implementar las medidas de seguridad de los datos personales.-----

La elaboración de este Sistema consta de 4 etapas en las que se deben desarrollar las siguientes actividades: -----

**Planeación y Diagnóstico.** -----

1. Definir el alcance y los objetivos del Sistema de Gestión.-----
2. Elaboración del documento descriptivo (metodología), para conocimiento e interacción con las áreas.
3. Elaboración de diagnóstico del tratamiento de los datos personales para su aplicación en las áreas.
4. Reunión con los titulares de las áreas para la presentación de calendario de actividades a ejecutar
5. Visita a las áreas para la aplicación del diagnóstico. -----

**Desarrollo** -----

1. Elaboración de inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento de los mismos.

**Implementación** -----

2. Identificación de funciones y obligaciones de los servidores públicos que realizan tratamiento de datos personales. -----
3. Análisis de riesgos e identificación de medidas de seguridad. -----
4. Análisis de brecha.-----



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

5. Creación de políticas internas y medidas preventivas para la gestión, tratamiento y protección de los datos personales.-----

**Control** -----

1. Establecer procesos de evaluación continua y monitoreo de las medidas implementadas y/o riesgos que se generen. -----
2. Diseño de programas de capacitación para el personal que interviene en el tratamiento de los datos personales.-----

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Comité de Transparencia el siguiente calendario de las actividades a desarrollar sobre este tema por la Unidad de Transparencia y la Dirección General de Tecnologías de la Información, en donde deberán coadyuvar para el logro de sus finalidades, todas las áreas administrativas del Órgano:-----

Actividad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Planeación y Diagnóstico												
Desarrollo												
Implementación												
Control												

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-31-10-2018/67**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Pronunciamiento de Inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia para dar respuesta a la solicitud de información folio 02116418.-----

**SEGUNDO.-** Se aprueba el calendario de actividades para desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad de los Datos Personales del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.-----


**TERCERO.-** Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente Acuerdo al solicitante.-----

**CUARTO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.-----

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**IX. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las once horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**



Lic. María Evelia López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**



Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

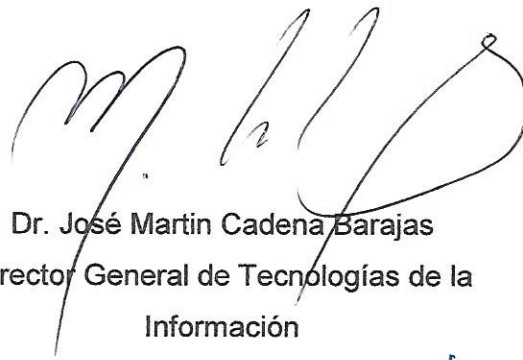


L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaria Técnica

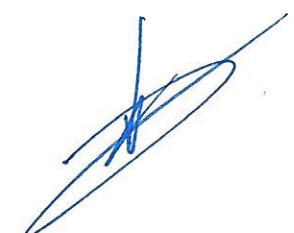


Mtro. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos

C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y  
Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas  
Director General de Tecnologías de la  
Información





**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



Mtra. María Elena Sánchez  
Directora General de Evaluación y Planeación

**INVITADA**



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre  
*Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas*

